

trámite de audiencia por edicto a doña Rocío Palacios Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que, en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la propuesta consistente en el inicio del procedimiento de adopción del menor M.M.P.S. por parte de las personas seleccionadas previamente por esta Entidad Pública y la consiguiente formulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción del menor, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de junio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de archivo de procedimiento de guarda a don Alimot Titilayo Subair y doña Folorunsho James Ojo.*

Acuerdo de fecha 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de archivo de procedimiento de guarda a don Alimot Titilayo Subair y doña Folorunsho James Ojo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de junio de 2007 por la que se comunica la Resolución de archivo de procedimiento de guarda, referente al menor TJO, expediente núm. 352/2007/29000014.

Málaga, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de no desamparo a don Juan de los Reyes Reyes.*

Acuerdo de fecha jueves 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan de los Reyes Reyes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de no desamparo de fecha 21 de junio de 2007 de los menores J.L.B.M y A.D.M, expediente núm. 352-2006-29-00847-8488, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña María del Coral Lucas Jiménez.*

Acuerdo de fecha 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña María del Coral Lucas Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de junio de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente al menor J.J.M.L., expediente núm. 352-1993-29000086-1.

Málaga, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000264-1 a doña Lourdes Cuevas Galán.*

Acuerdo de fecha 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000264-1 a doña Lourdes Cuevas Galán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 18 de junio de 2007, por la que se comunica la concesión de trámite de audiencia en el procedi-

miento de desamparo núm. 353-2007-00000264-1, referente a la menor L.M.C.G., expediente núm. 352-2007-00000903-1.

Málaga, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a doña Vanesa Heredia Martín.*

Acuerdo de fecha 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Vanesa Heredia Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente de fecha 21 de junio de 2007 del menor A.H.M., expediente núm. 352-2006-29-00131, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, del expediente de protección núm. 352-1997-21-22.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor don Guillermo Martínez Hernández, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.6.07, adoptada en el expediente de protección núm. 352-1997-21-22, relativo al menor J.M.P., por el que se acuerda:

1. Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor J.M.P.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 20 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, del expediente de protección núm. 352-2002-21-38.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña María José Da Costa Silva, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.6.07, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2002-21-38, relativo al menor M.A.D.C.S., por el que se acuerda:

1. Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor M.A.D.C.S.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 20 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Muñoz Cruz propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador núm. 01/07/S.A.*

Intentada la notificación a don Francisco Muñoz Cruz.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 7 de junio de 2007, se acuerda Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 01/07/S.A., incoado a don Francisco Muñoz Cruz.

Indicándole que dicha Resolución de 7 de junio de 2007 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación de reintegro de haberes por cantidades indebidamente percibidas en nóminas, de conformidad con el artículo 9.2 de la Orden de 30 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 148, de 21 de diciembre) a doña Ana M.ª Cerván Pérez, NIF 74806995R.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo